



CLASE 8.ª

10-01-2024



0N9136543



Número 6/2024

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL

Sesión ordinaria del día 10 de enero de 2024

PRESIDENTA

D.ª María del Carmen Vargas Palmés

Audiovisuales Canarias (Empresa externa)

Grupo Político Municipal Socialista

VOCALES TITULARES

D. Josué Íñiguez Ollero

D. Adrián Santana García

D.ª Carla Campoamor Abad

Grupo Político Municipal Popular

VOCALES TITULARES

D.ª María del Mar Amador Montesdeoca

D.ª María Pilar Mas Suárez

D.ª María Victoria Trujillo León

Las Palmas de Gran Canaria, a diez de enero de dos mil veinticuatro.

A las diez horas treinta y siete minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Bienestar Social**, para celebrar una sesión ordinaria.

Grupo Político Municipal Vox

VOCAL TITULAR

D. Rafael Miguel de Juan Miñón

Grupo Mixto (USP)

VOCAL TITULAR

D.ª Gemma María Martínez Soliño

La señora PRESIDENTA, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Bienestar Social**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

D.ª Ana María Echeandía Mota

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General:

D.ª Ana María Doreste Buerles



ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. (CP_BS. 1/2024) Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:
 - Acta número 5 y diario de sesiones número 5, de la sesión ordinaria celebrada con fecha 13.12.2023.
2. (CP_BS. 1/2024) - Toma de conocimiento de las variaciones habidas en el Registro de Entidades Ciudadanas de este ayuntamiento en el mes de diciembre de 2023.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

3. (CP_BS. 1/2024) **Comparecencias**
Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

Grupo Político Municipal Popular

3.1. De la señora concejala delegada de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Campoamor Abad): «Dar cuenta de la situación en la que se encuentra el borrador del reglamento de centros cívicos y locales comunitarios» (R. E. S. Gral. núm. 1675)

3.2. De la señora concejala delegada de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Campoamor Abad): «Dar cuenta de forma pormenorizada de la ejecución de los presupuestos participativos por distritos desde su creación» (R. E. S. Gral. núm. 1676)

4. (CP_BS 1/2024) **Mociones**
4.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Vox relativa a «el juego limpio y los conflictos habituales en el fútbol base en los campos pertenecientes al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria» (R. E. S. Gral. núm. 1761)

5. (CP_BS 1/2024) **Ruegos y preguntas**

5. 1. Ruegos

5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la Comisión

5.1.3. Ruegos de formulación oral

5.2. Preguntas

5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

Grupo Político Municipal Popular

5.2.2.1. Formulada a la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): «Labores de desinsectación y desratización desde mayo de 2023» (R. E. S. Gral. núm. 2)

5.2.2.2. Formulada a la señora concejala delegada de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Campoamor Abad): «Subvenciones de Deportes otorgadas en 2023 sin abonar a 31 de diciembre » (R. E. S. Gral. núm. 3)

5.2.2.3. Formulada a la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): «Subvenciones otorgadas Área de Bienestar Social 2023 sin abonar a 31 de diciembre» (R. E. S. Gral. núm. 4)

Grupo Político Municipal Vox

5.2.2.4. Formulada a la señora concejala de gobierno del Área de



CLASE 8.ª



0N9136544



Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés):
«Reducción en Ayuda a domicilio en los Presupuestos 2024» (R. E. S. Gral. núm. 1762)

5.2.2.5. Formulada a la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés):
«Variaciones en prestaciones sociales en los Presupuestos de 2024» (R. E. S. Gral. núm. 1763)

5.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno

5.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores

Sesión 11.10.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.4.1. Número de animales alojados en La Favorita (R. E. S. Gral. núm. 1177)

5.2.4.2. Capacidad de acogida de animales en La Favorita (R.E.S. Gral. núm. 1178)

5.2.4.3. Presupuesto y previsión de fecha de inicio para llevar a cabo el I Plan de Prevención de Adicciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 1192)

5.2.5. Preguntas de formulación oral

5.2.6. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 11.10.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.6.1. ¿Se va a crear la Concejalía del Mayor durante este mandato?

Sesión 8.11.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.6.2. ¿Hacia qué mercado laboral se enfocarán las actividades dirigidas a la inserción laboral de los usuarios del centro polivalente de la Fábrica de Hielo?

5.2.6.3. ¿Qué actividades se están realizando a día de hoy en el Espacio Joven y cuántos jóvenes están acudiendo a esas actividades?

Sesión 13.12.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.6.4. En el próximo ejercicio 2024, ¿todos los proyectos de los Presupuestos Participativos desde el año 2018 hasta la fecha serán ejecutados?

5.2.6.5. ¿Qué avances ha habido en estos cinco meses de gobierno con respecto al futuro de la Casa de la Juventud Felo Monzón Geara?

5.2.6.6. ¿En qué punto se encuentra, a día de hoy, el Servicio de Intervención de Calle?

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

A) PARTE RESOLUTORIA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Y DIARIO DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- Acta número 5 y diario de sesiones número 5, de la sesión ordinaria celebrada con fecha 13.12.2023



Son aprobados por unanimidad.

Escrutinio de la votación: Se aprueban por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

2. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS VARIACIONES HABIDAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2023

«No se han producido variaciones en el Registro de Entidades Ciudadanas de este ayuntamiento en el mes de diciembre del año 2023».

Se toma razón.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

CUESTIÓN DE ORDEN

La señora **AMADOR MONTESDEOCA** indica que la moción presentada por Vox, que se recoge en el punto 4.1 del orden del día y es relativa al sector funcional deportivo («el juego limpio y los conflictos habituales en el fútbol base»), correspondería, atendiendo a los sectores funcionales asignados a las distintas comisiones, a la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General.

Con la finalidad de que la Secretaría General pueda valorar la cuestión planteada, la señora presidenta establece un receso de quince minutos. Una vez reanudada la sesión, la señora secretaria corrobora que la moción incluida en este punto del orden del día deberá trasladarse a la siguiente sesión de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General.

Intervenciones:

*La señora **PRESIDENTA** otorga la palabra a la señora Amador Montesdeoca.*

La señora **AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular)**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y feliz año.

Por una cuestión de orden nos gustaría, por favor, secretaria, que nos resolviera esta duda. El Grupo Municipal Vox ha presentado una moción, y como estamos tratando el orden del día..., una moción que se refiere al deporte. Y dentro de las funciones y competencias de esta comisión, se habla de sectores funcionales de Bienestar Social, Saludable e Igualdad, Diversidad y Participación Ciudadana, mientras que la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General es donde podemos debatir los sectores funcionales Deportivo y Juventud. Entonces, nos gustaría saber si esta moción...

La señora **SECRETARIA**: Si me permite, hacemos un pequeño receso, voy a buscar la documentación y continuamos.

La señora **PRESIDENTA**: Hacemos un receso hasta que se incorpore la secretaria.

RECESO

La señora **SECRETARIA**: Atendiendo a la cuestión de orden que ha planteado la concejala, señora Amador Montesdeoca, y una vez consultado el acuerdo plenario en su sesión extraordinaria y urgente celebrada el 23 de junio de 2022, se advierte que los sectores funcionales Deportivo y Juventud del Área de Gobierno de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud están incardinados dentro de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Por una calificación errónea por parte de la Secretaría, la moción del Grupo Político Municipal Vox, referida a «juego



CLASE 8.^a



ON9136545



limpio», se incardinó dentro de la Comisión de Pleno de Bienestar Social. Procedería, por consiguiente, retirarla del orden del día e incluirla en la comisión de pleno del próximo mes.

No obstante, sí les quiero hacer constar que creo que en fecha del 15 del mes pasado las calificaciones realizadas en relación con las mociones y las distintas comparecencias que se realizaron desde la Secretaría General se subieron a la nube, y sería de agradecer que cuando vean un error de este tipo nos lo adelanten, porque lo podríamos subsanar.

¿Queda aclarado el tema, presidenta y señor De Juan? Gracias. Entonces, continuaríamos con el orden del día, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Continuamos con el orden del día.

El proponente de la moción acepta la retirada de la moción y suscribe lo que la secretaria ha interpuesto. Y eso sí, que en la próxima comisión, doña Ana María, no les reste el cupo de mociones a presentar. O sea, que esa ya se da por presentada y pueden presentar las que establece la ley.

3. COMPARECENCIAS

- **Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.**

Grupo Político Municipal Popular

3.1. DE LA SEÑORA CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CAMPOAMOR ABAD): «DAR CUENTA DE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA

EL BORRADOR DEL REGLAMENTO DE CENTROS CÍVICOS Y LOCALES COMUNITARIOS» (R. E. S. GRAL. NÚM. 1675)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia de la concejala delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana para que dé cuenta de la situación actual del borrador del Reglamento de Centros Cívicos y Locales Comunitarios presentado en el anterior mandato».

Comparece la **señora CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Campoamor Abad)**, en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

La señora PRESIDENTA otorga la palabra a la señora Campoamor Abad, quien comparece en los siguientes términos:

La señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Campoamor Abad): Buenos días a todas y todos. Muchas gracias, señora presidenta.

El Reglamento de los Usos y Actividades de los Centros Cívicos y Locales Comunitarios tiene por objeto la regulación de la organización interna, el funcionamiento, los usos y actividades que se desarrollan en los centros cívicos y locales comunitarios que se adscriban a la Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.



En cuanto a la situación en la que se encuentra su tramitación, es la siguiente: el trámite de este reglamento se inició en el mandato pasado con el objetivo de mejorar la gestión de los centros cívicos y locales comunitarios, dada la mala praxis en muchos de los espacios; en la actualidad, se encuentra en la fase de aportaciones de los diferentes servicios municipales y, una vez cuente con todas las aportaciones, procederemos a su aprobación.

No obstante, quiero aclarar que este proceso de tramitación no está afectando al buen funcionamiento de estos centros. Estamos gestionando, a través de los diferentes distritos de este municipio, los espacios, permitiendo a colectivos y entidades desarrollar sus actividades. También estamos contribuyendo a dinamizar estos centros, y próximamente se pondrán en marcha, por parte del Área de Participación Ciudadana, diferentes actividades en esos centros cívicos y locales comunitarios. De modo que, ya ven, nuestra acción de gobierno conjuga de un modo eficaz la organización con la gestión.

Me gustaría terminar mi intervención dando cuenta de una situación, cuando menos, curiosa, que es que esta misma comparecencia fue solicitada por el Grupo Municipal Vox el pasado mes de diciembre. La retiraron por cuestiones que desconocemos, y ahora fue presentada por el Partido Popular. Tanto monta, monta tanto. Muchas gracias.

A continuación, la señora PRESIDENTA dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular): Gracias, señora presidenta.

Mire, ni monta tanto, ni tanto monta, ni como lo quiera llamar. El Grupo Municipal Vox, por mucho que a ustedes les pese,

tiene su representación en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y el Grupo Municipal Popular tiene su representación en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Solo faltaba que usted venga ahora a comparar. Eso es como si yo a usted la comparo con la señora Martínez Soliño, tanto monta, monta tanto, PSOE-Podemos, este tripartito de progreso comunista. O sea, que vamos a llamar las cosas por su nombre, señora Campoamor.

Y mire, vamos a ver. Usted viene a hablar aquí... no sé de qué, sinceramente, porque no ha aportado absolutamente nada. Es a lo que nos tienen acostumbrados en sus comparecencias, a no aportar absolutamente nada. Yo no sé si usted lo sabe o tiene conocimiento de ello, que este borrador fue presentado en el año 2020. Nos tomamos las uvas del 20, del 21, del 22 y del 23. Estamos en enero de 2024 y este borrador sigue danzando por los servicios de este ayuntamiento. ¿A usted le parece normal que nos sentaran en el año 2020 a presentarnos este borrador y que todavía usted venga a esta comisión a decir que está danzando entre los servicios? Mire, cuando menos, es la incapacidad y la falta de gestión del Partido Socialista, una vez más.

Sí, señora Campoamor, porque antes Participación Ciudadana la llevaba el Partido Socialista, y ahora, una vez más, el Partido Socialista vuelve a llevar Participación Ciudadana. A día de hoy, para su información, se llaman centros cívicos y «locales sociales», no «locales comunitarios». Una vez se apruebe este borrador, que lleva desde el año 2020, ya le digo, danzando por este ayuntamiento, los llamarán «locales comunitarios».

Pero mire, señora Campoamor, imagino que usted se habrá leído este borrador —imagino—. Este borrador de este reglamento, nosotros ya lo dijimos, se sacó por parte del Partido Socialista sin haber



CLASE 8.ª



0N9136546



sentado a las asociaciones y colectivos. Sí, señora Campoamor, ¿usted estaba en esas reuniones? Lo dudo. Las propias asociaciones y los propios colectivos, cuando el Partido Popular... porque nos estudiamos este borrador, y ya le adelanto que cuando procedan los trámites pertinentes vamos a presentar alegaciones, no sabían ni siquiera que ustedes estaban preparando este borrador. Ni siquiera lo sabían. Y ustedes son los que alardean de la participación ciudadana. Un reglamento, un borrador, que cocinaron ustedes única y exclusivamente, de espaldas a los vecinos.

Este reglamento habla en el preámbulo de que el *Decreto de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias número 8/2015, de 5 de febrero, para la agilización y modernización de la gestión del patrimonio de las corporaciones locales canarias*, establece en su artículo 8 que las asociaciones que pretendan la cesión de uso de inmuebles de las entidades locales deben estar declaradas de interés público por el Pleno del Ayuntamiento. Cuando nos presentaron este borrador, vuelvo y repito, en el año 2020... cuatro años después queríamos preguntarle si hay alguna asociación o colectivo que esté declarada de interés público por el Ayuntamiento, porque en el año 2020 no había ni una. Y para poder hacer uso de estos locales sociales a día de hoy, comunitarios una vez se apruebe este reglamento, o centros cívicos, tendrán que estar declaradas de interés público. ¿Usted sabe si a día de hoy hay alguna en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria que se haya declarado de interés público?

Hay artículos a los que merece la pena atender. Y aquí no sé si podremos estar de acuerdo o no. El artículo 33 habla de las actividades prohibidas: «... así como la realización de actividades de almacenamiento y/o distribución de alimentos». Recordará usted el artículo 33. Si tiene el reglamento, vaya y mírelo. Usted recordará que en el anterior mandato ustedes cerraron los locales sociales donde se entregaban alimentos. ¿Lo van a seguir haciendo?

Me reservo para mi segunda intervención.

La señora CAMPOAMOR ABAD: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Amador, ha dicho unas calificaciones que creo que son totalmente inoportunas. Ha hablado de que el documento está «danzando» por los servicios del Ayuntamiento. No está danzando, se está trabajando en el borrador. No, María, no. No es danzar, es trabajar. Es un reglamento que tiene que pasar por diferentes servicios y se está trabajando en el reglamento. No es incapacidad de gestión, es trabajo de un grupo de gobierno entero para sacar adelante un reglamento.

Hablaba de que el primer borrador no tenía las aportaciones o el conocimiento de las asociaciones y colectivos. Ellos hicieron aportaciones. Tengo yo aquí el expediente completo y mientras estaba interviniendo he estado mirando las diferentes asociaciones y entidades que hicieron aportaciones. Es un reglamento al que han podido presentar aportaciones, a través de la página web, las diferentes entidades.



Luego sí es un reglamento que saben las entidades y los colectivos.

En definitiva, estamos trabajando en el reglamento. Yo quiero dejar claro que el uso de los locales en este momento se está haciendo a través de los diferentes distritos. No es que estén los locales cerrados, que es lo que usted está dando a entender, por no tener un reglamento. Muchas gracias.

La señora AMADOR MONTESDEOCA: Señora Campoamor, le recomiendo que se relaje un poco, de verdad, que se relaje un poco. Mire, le voy a decir una cosa. Coja ejemplo de su compañera, la señora Vargas. En tiempo récord sacó un plan de drogodependencias, que nos presentó y que estoy convencida de que en breve podremos aprobar.

Llámelo como usted quiera. Antes nos descalificó, tanto al Grupo Municipal Vox como a nosotros, que «monta tanto, tanto monta». Mire, el documento, el borrador, llámelo como usted quiera, lleva cuatro años de despacho en despacho. Es lo que usted ha dicho. Y no me venga a decir que se está trabajando. ¿Qué es lo que han trabajado, señora Campoamor? ¿Qué es lo que ha hecho el Partido Socialista, señora Campoamor, que han sido incapaces de sacar un reglamento adelante?

Señora Campoamor, le digo, son cincuenta y ocho artículos. Es que usted parece que está sacando... no sé, si es que el reglamento tiene mil artículos y usted o su anterior compañero han sido incapaces de sacarlo adelante. Usted bien sabe, señora Campoamor... y no venga hoy aquí a decir que los centros cívicos y locales sociales están abiertos. Claro que están abiertos, pero usted sabe muy bien —y lo sabe muy bien— que ustedes les quitaron la llave a quienes tenían los locales sociales. Ustedes fueron y les quitaron las llaves. Sacaron una orden a través de los distritos —y si no lo sabe, se lo cuento—

para que entregaran o depositaran las llaves en las concejalías de distrito. Ustedes fueron los que cogieron y, a las entidades que repartían alimentos en esos locales, les dijeron que ya no podían repartir más alimentos... (**La señora PRESIDENTA:** Señora Amador...) ... y se vieron en la calle repartiéndolos. ¿Ejemplos de ustedes? Ninguno.

La señora CAMPOAMOR ABAD: Muchas gracias, señora Amador. Las llaves se recogieron cuando vino la pandemia para... Sí, María; sí, señora Amador, no se ría. Se recogieron cuando vino el COVID, como una medida preventiva para tener esos espacios cerrados. Estábamos en cuarentena. Sí, señora Amador, sí. De todos modos, nosotros buscamos el buen uso de los espacios, la buena praxis, y eso es lo que vamos a conseguir con el reglamento que estamos trabajando. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Finalizada la comparecencia, me gustaría hacer un recordatorio a «tanto monta, monta tanto». Oiga, qué afortunados fuimos teniendo a los Reyes Católicos en nuestra historia de España, porque fueron los primeros en ver que el hombre y la mujer eran iguales a la hora de tomar decisiones y de gobierno. Gracias.

3.2. DE LA SEÑORA CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CAMPOAMOR ABAD): «DAR CUENTA DE FORMA PORMENORIZADA DE LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS POR DISTRITOS DESDE SU CREACIÓN» (R. E. S. GRAL. NÚM. 1676)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia de la



CLASE 8.ª



0N9136547



concejala delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana para que dé cuenta pormenorizadamente de la ejecución de los presupuestos participativos por distritos desde su creación hasta la fecha».

Comparece la **señora CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Campoamor Abad)**, en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

La señora PRESIDENTA otorga la palabra a la señora Campoamor Abad, quien comparece en los siguientes términos:

La **señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Campoamor Abad)**: Muchas gracias, señora presidenta.

Como bien saben, los presupuestos participativos nacen con el objetivo de que los y las vecinas de nuestra ciudad participen de manera directa en la gestión del presupuesto del Ayuntamiento a través de propuestas ciudadanas. Año a año se han ido proponiendo acciones por parte de los y las vecinas que se han ido ejecutando en aras de una participación democrática de la ciudadanía en la vida de nuestra ciudad.

Estamos ante uno de los mayores presupuestos participativos de España en cuanto al porcentaje de materialización de los proyectos que han presentado los ciudadanos durante los últimos años. Según la información facilitada por los diferentes servicios municipales, el estado de las propuestas relativas a los presupuestos participativos es el siguiente:

- Distrito Centro: durante los años 2018 a 2022 se han recibido un total de 71 propuestas, todas ellas derivadas a los diferentes servicios municipales, de las cuales se han ejecutado un 69 %.

- Vegueta, Cono Sur y Tafira: se han propuesto un total de 89 acciones, de las cuales se han ejecutado un 74,16 %.

- Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya: de las 52 propuestas planteadas, hay ejecutadas un 35 %.

- Isleta-Puerto-Guanarteme: de las 51 propuestas de los diversos años, hay un 59 % ejecutado.

- Ciudad Alta: de las 69 propuestas presentadas, hay un 55 % ejecutado.

De este análisis por distrito, me gustaría destacar lo siguiente:

- Existen propuestas que están pendientes de la licitación pero no están ejecutadas todavía.

- En otras se ha desestimado su ejecución por diversos motivos, o bien a petición de los proponentes o por imposibilidad de su ejecución, ya que contradice normativa o están en terreno no municipal. Todas ellas se están informando a los vecinos y procederemos a eliminarlas de esa cuenta que tenemos.

Estamos en el camino para continuar ejecutando los proyectos de los presupuestos participativos de ediciones anteriores. Muchas gracias.

A continuación, la señora PRESIDENTA dispone los siguientes turnos de intervención interesados:



La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular): Muchas gracias, señora secretaria.

Mire, señora Campoamor... —no sé, es más importante el móvil que la comparecencia, a lo mejor—. Mire, señora Campoamor, una vez más demuestran su incapacidad de gestión. Una vez más volvemos a decir, porque lo llevamos diciendo desde hace muchísimos años, desde que se celebraron los primeros presupuestos participativos, que son el fracaso, única y exclusivamente, del Partido Socialista.

Desde el año 2018 hasta el año 2022, ¿me va a decir usted que solo se ha podido ejecutar en el Distrito Centro un 69 %, en Vegueta un 74,16 %, en Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya un 35 %, en Isleta-Puerto-Guanarteme un 59 % y en Ciudad Alta un 55 %? Es una vergüenza, señora Campoamor, es una auténtica vergüenza que ustedes hayan sido incapaces de ejecutar el cien por ciento de estos presupuestos participativos desde el año 2018, señora Campoamor. Nos comimos las uvas del 19, del 20, del 21, del 22, del 23, comenzamos el 24, y la ejecución que han hecho ustedes de estos presupuestos participativos les debería dar vergüenza.

Vergüenza les debería dar cuando ustedes son incapaces de sacar unos presupuestos participativos a los que la ciudadanía tiene que acudir porque ustedes, vuelvo y repito, son incapaces de llevar a cabo los servicios públicos básicos. Que los vecinos tengan que solicitar que se pinten unas barandillas, que se pongan unos lomos de asno, que se asfalte, que se ponga luz... ¿Usted se cree que es normal que unos presupuestos participativos, a los que se les debería sacar verdadero jugo con el presupuesto con el que cuentan, los vecinos tengan que acudir a ellos porque ustedes son incapaces de llevarlo a cabo como deberían realmente?

La señora CAMPOAMOR ABAD: Muchas gracias, señora presidenta.

Fracaso o vergüenza, como usted califica estos presupuestos participativos, es cargarse la participación ciudadana, que es lo que hizo el Partido Popular la última vez que gobernó esta ciudad. Nosotros hemos apostado por la participación ciudadana, hemos incrementado estos presupuestos participativos. A veces es más complejo o menos complejo ejecutarlos, pero estamos en aras de mejorar esa ejecución. Ejemplo claro son estos presupuestos... Los presupuestos participativos de 2023 tienen dos años para ejecutarse. Mejoraremos así la ejecución de los presupuestos participativos. Señora Amador, a mí no me hable de vergüenza y fracaso cuando ustedes no creían en la participación ciudadana. No entiendo cómo ahora quieren calificarnos a nosotros de incapacidad de gestión, cuando ustedes ni siquiera los pusieron en marcha. Muchas gracias.

La señora AMADOR MONTESDEOCA: Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que la veo bastante nerviosa hoy, señora Campoamor. Sí, demasiado nerviosa. Puede ser por la incapacidad de gestión que tiene su grupo político.

¿Me va a decir usted que los vecinos no tienen que acudir a los presupuestos participativos porque no pintan barandillas, no ponen lomos de asno, no funcionan los semáforos? ¿Hay que poner en los presupuestos participativos que se arreglen aceras? ¿Hay que poner en los presupuestos participativos que haya sombra en los parques infantiles? ¿Le sigo? Eso se llama incapacidad, y es lo que ustedes vienen demostrando durante todos estos años, señora Campoamor, la incapacidad de gestión que tienen.



CLASE 8.ª



ON9136548



¿De qué sirve que pinten en un papel tantos millones de euros, cuando después son incapaces de gestionarlos, señora Campoamor? De verdad, que es que hay proyectos desde el año 2018 que están sin ejecutar. Es que se les debería, y lo vuelvo a repetir, caer la cara de vergüenza. Lllaman a los vecinos, llaman a los ciudadanos, a que participen en los presupuestos participativos. Y cinco años después, seis años después, mejor dicho, esos proyectos están sin ejecutar. ¿Ustedes a qué han venido aquí, señora Campoamor? ¿Ustedes a qué han venido aquí? ¿Saben lo que es gestionar? ¿Realmente saben...? Estoy hablando con la señora Campoamor, don Adrián. No para que usted detrás esté hablando continuamente... Sí, está hablando continuamente. *(La señora PRESIDENTA interviene fuera de micrófono llamando al orden).*

Así que, por favor, señora Campoamor, póngase a trabajar, que es lo que tiene que hacer. Menos fotos y más trabajar.

La señora CAMPOAMOR ABAD: Muchas gracias, señora Vargas.

Estamos ante una comparecencia de presupuestos participativos, no ante cómo estoy yo ante una comparecencia. Y no estoy nada nerviosa, se lo puedo asegurar. Estoy segura de lo que estoy contando. Sí.

Pregunta usted a qué hemos venido. Hemos venido a mejorar la vida de la gente y estamos trabajando en ello. En definitiva, en democracia quienes determinan si esto ha sido un fracaso son los ciudadanos. Y veo que llevamos tres mandatos, luego creo que ellos no consideran que haya sido un fracaso. Muchas gracias.

INCIDENCIAS:

A las 11:09 h se produce caída de la red y se reanuda a las 11:11 h.

4. MOCIONES

4.1. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX RELATIVA AL «JUEGO LIMPIO Y LOS CONFLICTOS HABITUALES EN EL FÚTBOL BASE EN LOS CAMPOS PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA» (R. E. S. GRAL. NÚM. 1761)

De acuerdo con lo indicado en la cuestión de orden planteada al inicio del apartado B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL, será tratada en la siguiente sesión de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, a la que corresponde el sector funcional deportivo.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

5.1. RUEGOS

5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la Comisión

No se presentaron.

5.1.3. Ruegos de formulación oral



La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular) formuló el siguiente:

5.1.3.1. Rogamos nos conteste por escrito cuál es la ejecución de los proyectos aprobados de los Presupuestos Participativos en sus diferentes ediciones

La señora AMADOR MONTESDEOCA: Le ruego, señora Campoamor, a ver si ya de una vez... Se lo solicitamos el 13 de septiembre, cuando preguntamos cuál es el estado de ejecución de los proyectos aprobados de los Presupuestos Participativos en sus diferentes ediciones. Nos contestó: «No han llegado las últimas actuaciones por parte de los servicios. Desde que se tenga la información, se le hace llegar». El 2 de noviembre le volví a reiterar «cuál es la ejecución de los proyectos aprobados en los Presupuestos Participativos». Hemos tenido que acudir a la Secretaría General del Pleno, hoy, 10 de enero de 2024, para que nos llegue esa contestación. Ruego, por favor, que nos pase por escrito lo que le hemos solicitado.

Se toma razón del ruego.

5.2. PREGUNTAS

5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

Grupo Político Municipal Popular

5.2.2.1. Formulada a la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): «Labores de desinsectación y desratización desde mayo de 2023» (R. E. S. Gral. núm. 2)

«¿Cuántas personas y pertenecientes a qué servicio municipal o empresa están haciendo labores de desinsectación y desratización en la ciudad desde que se concluyó el pasado mes de mayo de 2023?».

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD: Desde el Área de Bienestar Salud se están dedicando a estas tareas dos equipos fijos y un tercer equipo de apoyo. Los equipos son binomios, van siempre dos personas, y son operarios municipales de Bienestar Salud.

5.2.2.2. Formulada a la señora concejala delegada de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Campoamor Abad): «Subvenciones de Deportes otorgadas en 2023 sin abonar a 31 de diciembre » (R. E. S. Gral. núm. 3)

La señora AMADOR MONTESDEOCA: La siguiente pregunta que deben contestar, al igual que he solicitado que se quedara encima de la mesa... las subvenciones de Deportes otorgadas en 2023 sin abonar a 31 de diciembre; ruego se conteste en la siguiente Comisión de Organización, Funcionamiento y Régimen General, ya que no cabe en esta comisión. Al igual que solicitamos que se quedara encima de la mesa por parte de Vox, que esta se nos quede encima de la mesa. Hay que ser justos.

La señora SECRETARIA: Me reitero en lo informado, pasa a la comisión siguiente, si le parece, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Perfecto.

5.2.2.3. Formulada a la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social,



CLASE 8.ª



ON9136549



Saludable, Deportivo e Igualdad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): «Subvenciones otorgadas Área de Bienestar Social 2023 sin abonar a 31 de diciembre» (R. E. S. Gral. núm. 4)

«¿Qué subvenciones de las otorgadas en el área de Bienestar Social para el año 2023 se han quedado sin abonar al 31 de diciembre?».

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD: Ninguna. Tanto la convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva del año 2023 como los convenios firmados con esta área fueron abonados en su totalidad.

Grupo Político Municipal Vox

5.2.2.4. Formulada a la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): «Reducción en Ayuda a domicilio en los Presupuestos 2024» (R. E. S. Gral. núm. 1762)

«¿Cuál es el motivo por el que se ha reducido en un 9,5 % la partida destinada a la Ayuda a Domicilio en los presupuestos de 2024?».

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD: No ha habido reducción en los presupuestos, al contrario. Con fecha 28 de julio de 2022,

en Junta de Gobierno de la Ciudad, se procede, primero, a aprobar la modificación prevista en el contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, en la mismas condiciones administrativas y técnicas del contrato principal. Dicha modificación prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares, cláusula núm. 31, establece como límite el 20 % más de precio inicial del contrato de referencia, cuyo importe ascendía a la cantidad de 6,2 millones de euros, incluido el IGIC. Se autoriza y se dispone del gasto en el año 2022, de 1,7 millones, y en el año 2023, de 4,4 millones. Esto significa que este contrato, en el periodo de 2022 y 2023, se incrementó un 20 % más, que es lo que establece y permite la ley. Con esto le quiero decir que ustedes me dicen que he reducido el 9,5 %. Al contrario, si se incrementó el año pasado un 20 %, en esta ocasión, está incrementado en un 10,5 %, que corresponde a la nueva licitación que procederá a partir de octubre del año 2024. O sea, que en el año 2024 los presupuestos establecen el gasto de la ayuda a domicilio, hasta el 30 de septiembre. Del 1 de octubre al 30 de noviembre, sería la nueva licitación que va a incorporada a esta partida presupuestaria.

5.2.2.5. Formulada a la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): «Variaciones en prestaciones sociales en los Presupuestos de 2024» (R. E. S. Gral. núm. 1763)



«Los tres distritos que tenían más presupuesto para prestaciones sociales en 2023 han sufrido una merma en los presupuestos de 2024: Centro (-20 %), Ciudad Alta (-73 %) e Isleta, Puerto, Guanarteme (-67 %). En cambio, aumenta su presupuesto el distrito de Vegueta, Cono Sur, Tafira (+24 %). ¿Cuál ha sido el motivo de dichas variaciones?».

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD:

Distrito Centro: año 2023, 36 300 €; año 2024, 28 878,92 €; diferencia: -7421,08 €

Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme: año 2023, 30 000 €; año 2024, 9900 €; diferencia: -20 100 €.

Distrito Ciudad Alta: año 2023, 82 000 €; año 2024, 22 000 €; diferencia: -60 000 €

Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya: año 2023, 13 500 €; año 2024, 13 500 €; diferencia: 0 €

Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira: año 2023, 11 600 €; año 2024, 14 400 €; diferencia: +2800 €

La partida 480 en los distritos... son partidas descentralizadas, de la que consta en Bienestar Social, de la 480, que ha pasado de 6 622 000 € en el año 2023 a 8 011 825 € en el año 2024. Es significativo, es verdad, que en la suma de los cuatro distritos disminuyen 87 000 €, pero es que en la partida 480, que es la que establece las prestaciones económicas, incrementa casi 2 millones.

5.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al pleno

No se presentaron.

5.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores

Sesión 11.10.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.4.1. Número de animales alojados en La Favorita (R. E. S. Gral. núm. 1177)

«¿Cuál es el número de animales que actualmente se encuentran alojados en La Favorita?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): 28.

5.2.4.2. Capacidad de acogida de animales en La Favorita (R. E. S. Gral. núm. 1178)

«¿Cuál es la capacidad máxima actual de La Favorita en cuanto a la acogida de animales?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): 33.

5.2.4.3. Presupuesto y previsión de fecha de inicio para llevar a cabo el I Plan de Prevención de Adicciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 1192)

«¿Qué importe aproximado tiene previsto dotar en los próximos presupuestos al I Plan de Prevención de Adicciones? ¿Cuál será su distribución en los ejercicios 2024-2028? ¿En qué fecha tienen previsto su puesta en funcionamiento?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): La inversión municipal al tercer sector destinada a proyectos de prevención de



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



ON9136550



adicciones asciende a 1 035 702,45 euros. Está previsto desarrollar el Programa Hábitos Saludables por un importe de 170 000 euros y las acciones que se harán desde otras concejalías.

5.2.5. Preguntas de formulación oral

La señora MAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Popular) formuló la siguiente:

5.2.5.1. ¿Cómo se trató la zona de Piletas, ante la detección del mosquito *Aedes aegypti*? ¿Ya está erradicado? ¿Tienen algún tipo de informe por parte de Salud Pública?

La señora MAS SUÁREZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días. Yo quería preguntar si en el Ayuntamiento les consta, o se les ha aportado algún tipo de información por parte de Salud Pública, por la detección que hubo del mosquito *Aedes aegypti*, que transmite la fiebre amarilla, el dengue y el zika. ¿Cómo se trató la zona de Piletas? ¿Ya está erradicado? ¿Tienen algún tipo de informe?

Pendiente de contestación.

5.2.6. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 11.10.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.6.1. ¿Se va a crear la Concejalía del Mayor durante este mandato?

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): El

Área del Mayor forma parte de la Concejalía de Bienestar Social.

Sesión 8.11.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.6.2. ¿Hacia qué mercado laboral se enfocarán las actividades dirigidas a la inserción laboral de los usuarios del centro polivalente de la Fábrica de Hielo?

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): El perfil de las personas usuarias del centro de atención polivalente se corresponde con el perfil de intervención de baja exigencia y en este sentido la actividad a desarrollar con los mismos es prelaboral y/u ocupacional.

5.2.6.3. ¿Qué actividades se están realizando a día de hoy en el Espacio Joven y cuántos jóvenes están acudiendo a esas actividades?

La señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Campoamor Abad): Se están realizando actividades de diversos ámbitos: cultural, lúdico, deportivo, educativo, etc.

Sesión 13.12.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.6.4. En el próximo ejercicio 2024, ¿todos los proyectos de los Presupuestos Participativos desde el año 2018 hasta la fecha serán ejecutados?

La señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN



CIUDADANA (Campoamor Abad): Estamos trabajando en ello para que sean ejecutados tan pronto como sea posible.

5.2.6.5. ¿Qué avances ha habido en estos cinco meses de gobierno con respecto al futuro de la Casa de la Juventud Felo Monzón Geara?

La señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Campoamor Abad): Nos reiteramos en lo ya informado en el pleno del mes de septiembre de 2023 y en la junta de distrito de Ciudad Alta de noviembre de 2023.

5.2.6.6. ¿En qué punto se encuentra, a día de hoy, el Servicio de Intervención de Calle?

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): El Servicio está integrado por dos trabajadoras sociales que desarrollan su labor de lunes a viernes.

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos).

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la señora presidenta levanta la sesión, siendo las once horas y veintiséis minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA,




María del Carmen Vargas Palmés

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,




Ana María Echeandía Mota

DILIGENCIA: «Para hacer constar que el precedente Diario, que fue aprobado en la sesión número 2 de fecha siete de febrero de dos mil veinticuatro, ha quedado extendido en ocho folios de papel timbrado del Estado, series números ON9136543 a ON9136550, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, ocho de febrero de dos mil veinticuatro.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,




Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)¹

¹ Dicha corrección abarca la configuración del acta por parte de la Secretaría General del Pleno y, en el caso de los diarios de sesiones, la transcripción de los debates. Las propuestas elaboradas por los distintos servicios son volcadas literalmente, si bien cuando se trate de textos normativos objeto de publicación (ordenanzas, reglamentos...) han debido remitirse previamente a corrección lingüística.